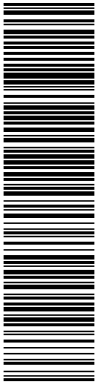


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resolución: Resolucion Final Des Fun Org Servicios Centros Delegados		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GFL0Q-JFG90-UQ17F Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 06/08/2024 07:37 2.- SELLO ELECTRÓNICO SECRETARÍA DELEGADA, en nombre de Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 06/08/2024 11:35	FIRMADO 06/08/2024 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000008319



RESOLUCIÓN

Asunto: Lista de reserva del proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área de Servicios, para que presten sus servicios en los centros delegados.

Vista el Acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2024, de la Comisión de Valoración designada en el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área de servicios para que presten sus servicios en los centros delegados y,

RESULTANDO que se aprueban las Bases Específicas que regirán el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en el área de servicios, para que presten sus servicios en los centros delegados, conforme a Resolución número R0000007156, de fecha 17 de abril de 2024.

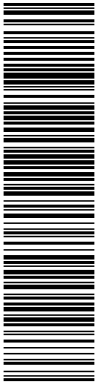
CONSIDERANDO que el acuerdo suscrito con el Comité de Empresa, en fecha 01 de febrero de 2023, por el que se decide según tenor literal *“/.../ llevar a cabo una convocatoria interna en el que se lleve a cabo un proceso de concurrencia competitiva y con prueba, en la que se ordene entre los aspirantes con la consideración de personal fijo o interino en puestos delegados para acceder a la percepción de diferencias retributivas por el ejercicio de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en áreas de referencia tales como Cocina, Almacén, funciones propias de un Responsable de Residencia, funciones tales como la Gobernanta/.../*

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las específicas que rigen la citada convocatoria, publicada mediante Resolución de la Gerencia número R0000007156, de fecha 17 de abril de 2024, la Comisión de Valoración propondrá a la Gerencia la configuración de la lista de reserva con los/as aspirantes que hayan aprobado el proceso.

CONSIDERANDO que de conformidad con la Base Octava de las específicas se establece que *“Para poder ejecutar funciones derivadas de la convocatoria que nos ocupa se requerirá una puntuación mínima final de **cinco puntos**, debiendo obtenerse necesariamente al menos **dos puntos** en el apartado de Méritos Específicos (prueba de naturaleza teórico-práctica) y se conferirá a los/as aspirantes que obtengan mayor puntuación”*.

Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Calificar la prueba de las aspirantes convocadas para la realización de la prueba de naturaleza teórico/práctica (Méritos Específicos), el día 01 de julio de 2024, siendo necesario, según establece el apartado D) de la Base Quinta de las específicas que rigen la convocatoria, al menos dos puntos, para su superación:

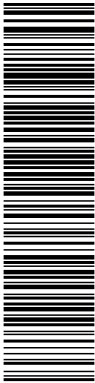


Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000008319

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DIRECTA	PUNTUACIÓN PONDERADA (máximo 4 puntos-mínimo 2 puntos)	APTO /NO APTO
5580	ABAD JIMENEZ, MILAGROS JAQUELINE	3,62	1,4480	NO APTA
***0720**	ARVELO CORREA, GARA LUCIA	4,7	1,8800	NO APTA
***5580**	CABRERA MENDEZ, MARIA ROSARIO	4,14	1,6560	NO APTA
***9616**	CANSADO FERNANDEZ, CELSO	3,48	1,3920	NO APTO
***9325**	DELGADO CASTRO, GUSTAVO	1,94	0,7760	NO APTO
***5269**	DELGADO MIRANDA, MERCEDES	5,54	2,2160	APTA
***7940**	GOMEZ PEREZ, ANTONIA MARIA	7,21	2,8840	APTA
***5955**	GONZALEZ MENDEZ, NUHACET	3,2	1,2800	NO APTO
***1682**	MARTIN RODRIGUEZ , YURENA	5,96	2,3840	APTA
***7676**	RAMOS ALVAREZ, LILIA MARIA	1,84	0,7360	NO APTA
***6913**	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA MERCEDES	2,58	1,0320	NO APTA
***5036**	SANCHEZ CORREA, ALBERTO	3,9	1,560	NO APTO
***7549**	SANGIL SANCHEZ, MARIA EUGENIA	NO PRESENTADA		
***9980**	TEJERA DIAZ, ANA LUISA	7,87	3,1480	APTA
***0025**	TEJERA DIAZ, BEATRIZ	6,1	2,4400	APTA

SEGUNDO.- Aprobar las puntuaciones finales de las aspirantes que superaron la prueba de naturaleza teórico-práctica (Méritos Específicos), siendo necesario, al menos cinco puntos, para la superación de este proceso, conforme establece la Base Octava:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000008319

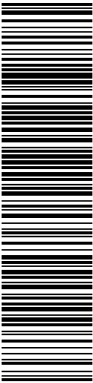
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A. TRABAJO DESARROLLADO Máximo 2,5 puntos	B. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Máximo 2 puntos	C. ANTIGÜEDAD Máximo 1,5 puntos	D. MERITOS ESPECÍFICOS	PUNT. TOTAL
***5269**	DELGADO MIRANDA, MERCEDES	0,8039	2,0000	0,4063	2,2160	5,4262
***7940**	GOMEZ PEREZ, ANTONIA MARIA	2,5000	2,0000	1,5000	2,8840	8,8840
***1682**	MARTIN RODRIGUEZ , YURENA	0,0000	0,7200	0,6875	2,3840	3,7915
***9980**	TEJERA DIAZ, ANA LUISA	0,5562	2,0000	1,5000	3,1480	7,2042
***0025**	TEJERA DIAZ, BEATRIZ	0,0274	2,0000	1,3500	2,4400	5,8174

TERCERO.- Constituir el listado de reserva para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en el área de servicios para que presten sus servicios en los centros delegados con las aspirantes que han superado el proceso selectivo, según lo contenido en las bases quinta y octava de esta convocatoria, conforme a lo siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN
***7940**	GOMEZ PEREZ, ANTONIA MARIA	1
***9980**	TEJERA DIAZ, ANA LUISA	2
***0025**	TEJERA DIAZ, BEATRIZ	3
***5269**	DELGADO MIRANDA, MERCEDES	4

Contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Gerencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resolución: Resolucion Final Des Fun Org Servicios Centros Delegados		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GFL0Q-JFG9O-UQ17F Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 06/08/2024 07:37 2.- SELLO ELECTRÓNICO SECRETARÍA DELEGADA, en nombre de Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 06/08/2024 11:35	FIRMADO 06/08/2024 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000008319

optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.